



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 301/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 300/2012 de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 60/2012, de fecha 19 de Enero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículo	CXBH-94.
Conductor	Luis Fabián Cisternas Acevedo. RUT. _____
Fecha	Desde el Viernes 20 al Domingo 22 de Enero de 2012.
Horario	Desde las 07:00 horas del día Viernes 20 de Enero y hasta las 24:00 horas del día Domingo 22 de Enero de 2012.
Destino	Desde la Comuna de Zapallar a la Comuna de Rengo.
Motivo	Traslado Integrantes Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco.
Observación	Bus placa patente CXBH-94 quedará guardado en el Gimnasio Municipal de Rengo, ubicado en Calle Ignacio Serra s/n, Rengo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

